



# Acta de Sitio de la Auditoria y Respuesta.

**E**



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

F  
1/10 / 46 / 269

Acta de Sitio

Campo Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoria

Programa: 3x1 PARA MIGRANTES.  
Auditoria: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa 3x1 Para Migrantes (Ramo 20), ejercicio presupuestal 2016, durante todo el periodo de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoria Directa número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-La Barca/2017, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmando en cédulas de observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa el H. Ayuntamiento de La Barca, Jal., con domicilio en la Calle Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P. 47910, el día 23 de Junio de 2017.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 2459/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 28 de Abril del 2017 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 2460/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 28 de Abril del 2017 (Notificación de Auditoría).
- 2461/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 28 de Abril del 2017 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 2462/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 28 de Abril del 2017 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JAL.

NOMBRE	CARGO
Arq. Sergio Luis Anguiano Santiago	Sub-Director de Obras Públicas
-----	-----

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor, Prestador de Servicios Profesionales

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



F  
2/10/17 42/969

Acta de Sitio

Campo  
Administrativa   
Confronta   
Cierre de   
Auditoria

Programa: 3x1 PARA MIGRANTES.  
Auditoria: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2017 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017**, al Programa 3X1 Para Migrantes (Ramo 20), del ejercicio presupuestal 2016, notificada mediante oficio número 2462/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 28 de Abril de 2017, al Presidente Municipal de Tototlán, Jal., signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de La Barca; se levantó el Acta de Inicio de la Auditoría, acudiendo para tal efecto el Arq. Sergio Luis Anguiano Santiago, Sub-Director de Obras Públicas, quien presenta designación por escrito con oficio Número P.M.176/2017, de fecha 22 de Mayo de 2017 y para firmar el Acta de sitio designo al LAE. Alfonso Reyes Montiel, Titular del Órgano de control Interno, Municipal quien se identifica con su IFE, con oficio No. P.M. 330.2017, ambos firmados por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco el Ing. Javier Arturo Franco Esqueda, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de La Barca Jal., conjuntamente con otros Municipios, mediante dos Convenios de Concertación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa 3 x 1 Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social de fecha 01 de Agosto, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADOS	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN ANTONIO DE RIVAS	1ra. Etapa, construcción de red de drenaje sanitario, descargas y renivelacion de pozos de visita en varias calles de la colonia El conde en la localidad San Antonio de Rivas.	\$1,450,888.00	\$ 362,722.00	\$ 362,722.00	\$ 362,722.00	\$ 362,722.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN JOSE CASAS CAÍDAS	Pavimentación de la calle Zaragoza en San José Casas Caidas.	\$ 877,228.00	\$ 219,307.00	\$ 219,307.00	\$ 219,307.00	\$ 219,307.00



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Acta de Sitio

F  
3/10/48/769

Campo Administrativa   
Confronta  
Cierre de Auditoria

Programa: 3x1 PARA MIGRANTES.  
Auditoria: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN FRANCISCO DE RIVAS	Pavimentación de la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	\$ 866,784.00	\$ 216,696.00	\$ 216,696.00	\$ 216,696.00	\$ 216,696.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN JOSE CASAS CAIDAS	Construcción de banquetas en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	\$ 172,712.00	\$ 43,178.00	\$ 43,178.00	\$ 43,178.00	\$ 43,178.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN FRANCISCO DE RIVAS	Sustitución de la red de drenaje, descargas y renivelacion de pozos de visita en la calle Zaragoza en San José Casas Caidas.	\$ 148,424.00	\$ 37,106.00	\$ 37,106.00	\$ 37,106.00	\$ 37,106.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN FRANCISCO DE RIVAS	Construcción de machuelos en la calleHidalgo en San Francisco de Rivas.	\$ 105,744.00	\$ 26,436.00	\$ 26,436.00	\$ 26,436.00	\$ 26,436.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN JOSE CASAS CAIDAS	Sustitución de la red de agua potable en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas	\$ 113,856.00	\$ 28,464.00	\$ 28,464.00	\$ 28,464.00	\$ 28,464.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN JOSE CASAS CAIDAS	Construcción de machuelos en la calle Zaragoza en San José Casas Caidas.	\$ 125,016.00	\$ 31,254.00	\$ 31,254.00	\$ 31,254.00	\$ 31,254.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN JOSE CASAS CAIDAS	Sustitución de la red de drenaje, descargas y renivelacion de pozos de visita en la calle Zaragoza en San José Casas Caidas	\$ 224,860.00	\$ 56,215.00	\$ 56,215.00	\$ 56,215.00	\$ 56,215.00
14018 LA BARCA, JALISCO.	SAN JOSE CASAS CAIDAS	Construcción de banquetas en la calle Zaragoza en San José Casas Caidas.	\$ 185,388.00	\$ 46,347.00	\$ 46,347.00	\$ 46,347.00	\$ 46,347.00
<b>TOTALES:</b>			<b>\$4,270,900.00</b>	<b>\$1,067,725.00</b>	<b>\$1,067,725.00</b>	<b>\$1,067,725.00</b>	<b>\$1,067,725.00</b>

ACTUACIONES.

El pasado lunes 12 de Junio del año en curso, el Auditor prestador de servicios profesionales, comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Acta de Sitio

F  
4/10/17 49/209

Campo  
Administrativa  X  
Confronta  
Cierre de  
Auditoria

Programa: 3x1 PARA MIGRANTES.  
Auditoria: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Nombre de la Cuenta	Recursos	Recibo o Factura			Número de Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Ingreso al Banco
		Importe	Número	Fecha			
Municipio de La Barca.	Federales	\$ 1,067,725.00	NO	NO	105357020	BBVA BANCOMER	31-10-2016, 16-11-2016, 22-11-2016
	Estatales	\$ 1,067,725.00	FACTURA No. 153	02/08/2016	105357020	BBVA BANCOMER	07/11/2016
	Municipales	\$ 1,067,725.00	NO	NO	105357020	BBVA BANCOMER	13-02-2017, 26-04-2017
	Migrantes	\$ 1,067,725.00	NO	NO	105357020	BBVA BANCOMER	28-02-2017, 24-03-2017, 05-04-2017
	<b>Total:</b>	<b>\$ 4,270,900.00</b>					

En lo referente a los Proyectos, una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Municipio de La Barca del programa se asientan los siguientes hallazgos:

1.- Derivado de los trabajos de auditoría se pudo constatar que de acuerdo a los Convenios de Concertación que celebraron el Ejecutivo Federal, Gobierno del Estado de Jalisco, H. Ayuntamiento de La Barca y la Organización de Migrantes, las partes convienen en conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa 3X1 PARA MIGRANTES, EJERCICIO FISCAL 2016 y la ejecución de Dos proyecto señalado en la tabla anterior, en el Municipio de Tototlán, en la **Cláusula Cuarta** del Convenio se prevé una inversión de **\$1'067,725.00**, en cada uno de los proyectos que sumados nos da un Total de **\$4'270,725.00**, conforme a la distribución financiera detallada en los cuadros anteriores, una vez revisados los estados de cuenta bancarios de la Cuenta Especifica Numero 8051779685 de BANAMEX, apertura única y exclusivamente para el manejo de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016. Se verifico que efectivamente se encuentran registradas las aportaciones de las cuatro partes involucradas, cumpliendo con lo que señala el numeral 4.2.9, Registración de Recursos de las Reglas de Operación y la Cláusula Cuarta del Convenio de Concertación del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2016, cabe hacer mención de acuerdo a la documentación comprobatoria presentada por el ente auditado se ejercieron la totalidad de los recursos que le fueron ministrados en las obras que le fue autorizadas, se realizó dentro del periodo de ejecución establecido alcanzándose las metas programadas y se presentó la documentación comprobatoria de manera satisfactoria.

2.- Derivado de la revisión la documentación presentada por el Municipio de La Barca se pudo verificar que el municipios no presento documentación comprobatoria de las siguientes transferencias:



F  
5/10 / 50 / 209

Acta de Sitio

Campo  
Administrativa  X  
Confronta   
Cierre de   
Auditoria

Programa: 3x1 PARA MIGRANTES.  
Auditoria: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017.  
Ejecutor: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

Transferencia del 28-02-2017, por la cantidad de \$500,000.00.  
Transferencia del 10-03-2017, por la cantidad de \$500,000.00.  
Transferencia del 17-03-2017, por la cantidad de \$755,780.00.  
TOTAL DE TRANSFERENCIAS QUE NO CUENTAN CON SU RESPALDO CORRESPONDIENTE: **\$1'755,780.00.**  
Lo anterior incumpliendo con la normatividad aplicable, al Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio 2016, las Reglas de Operación de este Programa, Los Convenios de Concertación, entre otros.

3.- Derivado de los trabajos de auditoría, se pudo verificar que el Municipio de la Barca en la cuenta No. 105357020, de BBVA BANCOMER, que aperturo para el manejo de los recursos asignados para la ejecución de los diferentes proyectos autorizados para este municipio hasta el 31 de Abril cuenta con un saldo no ejercido por la cantidad de **\$26,798.00**, cantidad que deberá de reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo al Artículos 2, Fracción XXXVI; 54, párrafos 1, 2, 3 y 5 de la LFPRH; Artículo 85, párrafo uno, dos y tres, Artículo 224 de su Reglamento; Artículo 7, Fracción III del PEF Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2016. 4.4.2. Recursos no devengados

4.- Derivado de los trabajos de auditoría, se pudo verificar que la documentación comprobatoria, documentos oficiales, publicidad y la información relativa a este programa presentado por el Municipio de Tototlán no cuentan con la leyenda **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social"**, conforme a lo que señala el Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, así como el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, Artículo 224, cuarto párrafo; del Reglamento de la LFPRH; las Reglas de Operación Numeral 8 Transparencia, 8.1 Difusión, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación. **Se aplicó en el transcurso de la Auditoría.**

5.- Derivado de los trabajos de auditoria se pudo constatar que la documentación comprobatoria entregada por el Municipio de La Barca, carece de la leyenda **"Operado con Recursos del Programa 3x1 para Migrantes, Ejercicio 2016"** de acuerdo a lo que nos marca el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016. **Se aplicó en el transcurso de la Auditoría.**

El Gobierno Municipal de La Barca, no presento copia de Oficio a este Órgano Estatal de Control, signados por el Presidente Municipal, dirigidos a los funcionarios responsables de la ejecución del programa 3X1 PARA MIGRANTES, en los cuales se les gira instrucciones específicas para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

DECLARACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO LA BARCA, JAL.

No se declara nada por parte del H. Ayuntamiento.



F  
6/10/17 51/269

Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: 3x1 PARA MIGRANTES.  
 Auditoria: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017.  
 Ejecutor: H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, se le solicitara al encargado de atender la auditoria, realizar las gestiones correspondientes, previo citatorio, se le darán a conocer los hallazgos finales.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 15:00 horas del día 23 de Junio de 2017

H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Sergio Luis Anguiano Santiago	Sub-Director de Obras Públicas.	<i>R.A. [Signature]</i>

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor Prestador de Servicios Profesionales	<i>[Signature]</i>

**Nota:** La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Sitio de la Auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2016.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ANGUIANO  
SANTIAGO  
SERGIO LUIS

FECHA DE NACIMIENTO  
04/07/1987  
Sexo: H

DOMICILIO  
C VICENTE GUERRERO 286 INT 5  
COL CENTRO 47910  
LA BARCA, JAL.



CLAVE DE ELECTOR ANSNSR87070414H000  
CURP AUSS870704HJCNNR06 AÑO DE REGISTRO 2005 01  
ESTADO 14 MUNICIPIO 018 SECCIÓN 0265  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

Barcode and QR code area with a signature and stamp of Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

IDMEX1351657804<<0265073258663  
8707040H2512314MEX<01<<04570<0  
ANGUIANO<SANTIAGO<<SERGIO<LUIS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: F, 7/10/53, 769]*

F  
8/10/53/269

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

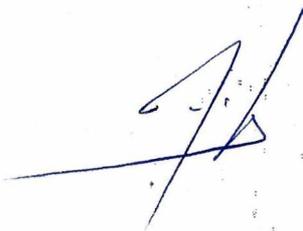


NOMBRE  
ESTEVEZ  
CHAVEZ  
GABRIEL  
DOMICILIO  
C HDA DE TAHUEJO 2520  
COL OBLATOS 44700  
GUADALAJARA, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
23/01/1962  
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR ESCHGB62012314H501  
CURP EECG620123HJCSHB03 AÑO DE REGISTRO 2014 00  
ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 1319  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



ACCIONES FEDERALES LOCALIDAD GUADALAJARA

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1132723551<<1319136609056  
6201234H2412311MEX<00<<06683<1  
ESTEVEZ<CHAVEZ<<GABRIEL<<<<<<



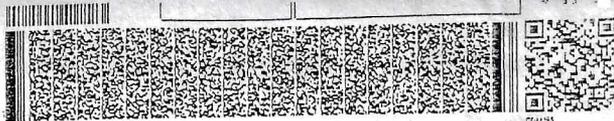


MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
 REYES  
 MONTIEL  
 ALFONSO  
 DOMICILIO  
 C GARZA REAL 2  
 COL CAMINO REAL 47910  
 LA BARCA, JAL.  
 CLAVE DE ELECTOR RYMNAL57081014H301  
 CURP REMA570810HJCYNL06 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 018 SECCIÓN 0257  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTOS  
 10/08/1957  
 SEXO: H



*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1152222986<<0257087483101  
 5708105H2412311MEX<01<<03538<4  
 REYES<MONTIEL<<ALFONSO<<<<<<<<<

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

**F**  
 9/10 / 54 / 909



**LA BARCA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015-2018

PRESIDENCIA: GOBIERNO MUNICIPAL  
OFICIO: P.M.330.2017  
Asunto: El que se indica

F  
10/10/15  
709

**LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO**  
**CONTRALORA DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me dirijo a usted deseándole el mayor de los éxitos en cada una de sus labores cotidianas, reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer contestación al Circular **2459/GGVCO/DAOC/2017**, donde se designara como enlace al **LAE. ALFONSO REYES MONTIEL** para la firma del acta de cierre de la **AUD/DIR/JAL3X1 MIGRATES – LA BARCA 2017**. El cual esta asignado al área de Contraloría Interna con Cargo de Contralor Interno del Municipio De La Barca Jalisco, Teléfono 393-759-58-37.

Sin otro particular por el momento me es grato suscribirme de usted y agradecerle la atención para el presente.

**ATENTAMENTE:**

**“ 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”**  
**LA BARCA, JALISCO 22 DE JUNIO DEL 2017.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JAVIER ARTURO FRANCO ESQUEDA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**COMPROMISO • DE**  
**TRABAJAR POR LA BARCA**